

FL15

COMPOSICIONES LINEALES: LÍNEA FORMAL, LINEAL EN “L” Y LINEAL HOGART

Área: Agricultura (Floristería)

Modalidad: Presencial

Duración: 12 horas

Plazas: 15 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	4
4. PROGRAMA.....	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	4
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	5
7.1. Manual	5
7.2. Material necesario para la teoría.....	5
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7

8.1. Aula de teoría.....	7
8.2. Aula de prácticas.....	7
8.3. Campo de prácticas.....	7
9. EVALUACIÓN.....	7
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.....	7
9.2. Evaluación.....	7
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	7
10. CUALIFICACIÓN.....	7
11. CONVALIDACIONES.....	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.....	8



1. DESTINATARIOS

Acción formativa destinada preferentemente a personas que desarrollen su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, con interés en la manipulación adecuada de la flor fresca, así como el conocimiento de los conceptos del arte floral necesarios para la confección de arreglos florales básicos.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

Como requisito, haber realizado el curso de INICIACIÓN AL ARTE FLORAL.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

El objetivo general de Composiciones LINEALES es dotar al alumno de los conocimientos de diferentes diseños lineales básicos ya predefinidos y demandados en el sector de la floristería, así como, Iniciarle en el diseño de composiciones Lineales propias. A partir de este conocimiento, el objetivo es capacitar al alumnado para crear sus propios diseños, consiguiendo a su vez una visión más amplia de los conceptos de Proporciones y Equilibrio que son los principios básicos para la comprensión de la decoración de lugares y espacios.

En el sector de la floristería, existe demanda de personal preparado para satisfacer los puestos de trabajo que determinadas empresas necesitan, por lo que esta acción puede facilitar a las personas adquirir más conocimientos y formación que les pueda servir como inserción laboral.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Tema 1. Relación de formas y color Y su adecuada colocación en composiciones lineales decorativas (60 min)

Tema 2. Principios básicos del Arte floral: Equilibrio en Asimetría y proporciones (45 min)

Tema 3. Estudio de las líneas atendiendo a la naturaleza del material floral

Elección de material floral y recipientes (30 min)

Tema 4. Tipos de composiciones lineales: (45 min)

Formal lineal

Línea "L"

Línea Hogarth

4.2. Práctica

Las prácticas tendrán una duración de 9 horas y comprenden los siguientes aspectos:

Realización de Composición Formal Lineal

Realización de Composición Línea "L"

Realización de Composición Línea Hogarth

Ejercicio de diseño de una composición Lineal Libre teniendo en cuenta: Formas, Color, Proporciones y Recipiente. Realización de la composición diseñada.

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	12
Horas teóricas	3
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	9
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	0



Horas evaluación	0
Horas presenciales	12
Horas no presenciales	0

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Técnico Superior en Arte y Diseño Floral- Jardinería, formación práctica en arte floral y otra formación equivalente.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, Material necesario para la práctica.

7.2.1. Material para mostrar en la práctica.

7.2.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

7.2.3. Maquinaria y equipos necesarios.

FLORES

- 3 paquetes de Gladiolos
- 6 paquetes de Tulipanes
- 3 paquetes de Liatris
- 3 paquetes de Liliun Oriental
- 3 paquetes de Gerberas de diferentes colores
- 2 caja de Anthurium tamaño pequeño, de diferentes colores
- 1 paquetón Solidago
- 1 paquetón de Limonium
- 5 paquetes de Mollucela
- 5 paquetes de Iris de colores variados
- 6 paquetes de Claveles de colores jaspeados

VERDES:

- 3 paquetes de Eucalipto
- 3 paquetes de aralia
- 5 paquetes de Aspidistra
- 2 paquete de Bear-grass
- 1 paquete de salix tortuosa

JARRONES:

- 15 Jarrones altos de formas variada
- 15 bases plásticas tamaño 1 esponja

CONSUMIBLES:

- 3 caja de esponja para flor cortada

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas de trabajo

8.3. Campo de prácticas.

No procede

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

El alumno que haya asistido al menos el 90% de la duración total de la acción formativa y realizado las prácticas de manera satisfactoria habrá superado la evaluación del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Asistencia a las clases

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de suficiencia

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y
Pesquera
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

11. CONVALIDACIONES

No hay.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

Práctica 1.- Realización de Composición Formal Lineal (2 horas)

Práctica 3.- Realización de Composición Línea "L" (2 horas)

Práctica 3.- Realización de Composición Línea Hogarth (2 horas)

Práctica 4.- Ejercicio de diseño de una composición Lineal Libre teniendo en cuenta: Formas, Color, Proporciones y Recipiente. Realización de la composición diseñada (3 horas)

